



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 16 SEP 2014

Acta N° 74

Res. N° 10

Exp. N° 2014-25-1-004571

VISTO: La necesidad de reforzar al Programa Uruguay Estudia para la financiación de 600 Tutorías.-

CONSIDERANDO: I) Que por Nota de fecha 9 de setiembre de 2014 de la Gerencia de Gestión Financiera, se informan los objetos a ser reforzados del Grupo 0 "Servicios Personales" del Proyecto 031 "Uruguay Estudia", Financiación 1.1 "Rentas Generales", por un monto total de \$ 5.627.000, correspondiente a 600 Tutorías.

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto sugiere la utilización de la reserva del Programa 340 "Acceso a la Educación" (objeto 099) por un monto de \$ 5.627.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos en la Financiación 1.1 "Rentas Generales", en el ejercicio 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante				
Unidad Ejecutora	Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	340- Acceso a la Educación	099	Otras retribuciones	5.627.000
Total de Objeto Reforzante				5.627.000
Proyecto/Objetos Reforzados				
Unidad Ejecutora	Proyecto	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	031- Uruguay Estudia	011	Sueldo básico de cargos	3.888.000
		048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	50.000
		059	Sueldo anual complementario	324.000
		081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	831.000
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	43.000
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	294.000
		087	Aporte patronal a FONASA	197.000
Total de Proyecto/Objetos Reforzados				5.627.000

Comuníquese a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Contable Financiera y al Coordinador del Proyecto 031. Publíquese en la página WEB de ANEP. Cumplido, pase por su orden al

Área de Programación y Control Presupuestal y a la Gerencia de Gestión Financiera a sus efectos.



Dra. Gabriela Almirante Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.



Prof. Wilson Netto Marturet
Especialista
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Escolas Públicas